Adenda Nº 01 del Contrato Nº 05/2016, de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 01/2016
"Adquisición de Sillas de Ruedas, Muletas, Audífonos, Andadores y Otros para Servicio Social – Contrato Abierto"

Entre la SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), representada por el Ministro, Secretario Ejecutivo **DON DIEGO MANUEL SAMANIEGO,** con C.I. Nº 3.727.699, quien constituye domicilio en las calles Yeruti esq. Jacaranda de la Ciudad de Fernando de la Mora, Zona Norte, en adelante CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **V & V S.A.** representada por el **LIC. ALBERTO ESTEBAN CABALLERO COLMAN**, con C.I. Nº 2.517.199, quien constituye domicilio en la calle López de Filippi 2684 c/ Ingavi, de la Ciudad de Asunción, en adelante PROVEEDOR, convienen en celebrar la presente ADENDA Nº 01 al Contrato Nº 05/2016 "Adquisición de Sillas de Ruedas, Muletas, Audífonos, Andadores y Otros para Servicio Social – Contrato Abierto", resultante a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 01/2016, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES
Lo constituye el Contrato Nº 05/2016 suscripto entre la SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS) y la firma V&V S.A., en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE Nº 01/2016 "Adquisición de Sillas de Ruedas, Muletas, Audífonos, Andadores y Otros para Servicio Social – Contrato Abierto".

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL
Se establece que el CONTRATO y la presente ADENDA se encuentran regulados por la Ley Nº 2051/003 "De contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y la Resolución Nº 3104/2016 de fecha de 21 de diciembre de 2016

CLAUSULA TERCERA: AMPLIACION DE VIGENCIA
Establecer la ampliación de la vigencia del contrato hasta el 31 de mayo del 2017

CLAUSULA CUARTA: DE LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO
Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato Nº 05/2016, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda Nº 01. En prueba de conformidad, suscriben las partes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Fernando de la Mora, a los 22 Días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis-

Lic. Alberto Esteban Caballero Colman
Represente Legal
V & V S.A.

V & V S.A.
RUC: 80038216-1

Diego Manuel Samaniego
Ministro - Secretario Ejecutivo
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO